

En cambio, otro modesto, pero entusiasta partidario de las Ligas de Contribuyentes, y amante de la patria agricultura, nos remite el siguiente artículo que copiamos á la letra.

Dice así:

LOS EFECTOS DE LA RUINA DE CASTILLA.

El tratado con los Estados-Unidos que ya conocen nuestros lectores, es ni más ni menos que la ruina de Castilla. Mucho tiempo hace que dimos la voz de alerta para que el tratado no se realizara en las condiciones que se indicaron: desgraciadamente no ha sido así; nuestras súplicas y nuestras gestiones, escritas están en las columnas de nuestro BOLETIN, nuestros pasos han sido desatendidos, nuestras quejas han sido desoidas y nuestros esfuerzos no han dado el resultado que nos queríamos prometer, para bien de la agricultura castellana, único elemento con que cuentan para sostenerse las cargas de la Nación.

¿Cómo poder así vivir? La ruina del agricultor es inevitable; las cargas que sobre la propiedad pesan, son enormísimas; es imposible continuar con la agricultura, porque tanto al colono como al propietario, el nuevo tratado les arruina, no hay remedio. El trigo hace tiempo se sostiene entre los 32 y 33 reales la fanega, cantidad exigua que no corresponde á los gastos que ocasiona la labranza; los impuestos que cada día son más subidos; los jornales que se han elevado en un ciento por ciento de lo que hace años se pagaban; en una palabra, ha llegado la hora de que la propiedad agrícola se hunda, pero que se hunda para siempre; desde el más acaudalado propietario hasta el más pobre colono, tendrán que ceder sus propiedades, sus aperos, sus ganados y sus gavelas, por que es imposible continuar con la depreciación que sufren nuestros trigos por efecto del tratado; los unos, porque sus rentas no les producen un cincuenta por ciento como les producian hace dos años; y los otros, por que los impuestos y los gastos no se equiparan siquiera á las ventajas que en aquélla época les producía la recolección.

No hay remedio, la agricultura castellana está muerta, y á ella le seguirá indudablemente el comercio, la industria y todos los demás ramos de riqueza dependientes de la misma; si la agricultura, madre del comercio y de la industria es nula, nula lo serán también la demanda y las operaciones mercantiles é industriales.

Artículo ninguno hay como el trigo que más bajo precio se le conozca; por el contrario, todos los demás han subido un ciento cincuenta por ciento de su valor, en comparación con el primero. ¿Y es posible seguir así? No, no es posible; hace falta mucha union, hace falta asociarse, hace falta que en cada ciudad, en cada villa, en cada pueblo y en cada aldea, se constituya una Liga de Contribuyentes, para que unidos todos de consuno, pidamos al Gobierno, á las Cortes, á la nación entera, que la agricultura castellana, único elemento con que cuenta, sea más respetada, más considerada y mejor atendida, por que si á esta se la desatiende, indudablemente la ruina es inevitable en toda Castilla, que es la que más contribuye á levantar las cargas de la Nación.

Las Ligas de Contribuyentes no llevan otro lema más que el que encabeza el BOLETIN de esta Sociedad ó sea, *Paz, Justicia, Buena administración, trabajo y economías*, y como constantes defensoras de las clases contribuyentes, trabajan con asiduidad hasta obtener sus legítimos derechos. La de Salamanca, la única que cuenta con un órgano en la prensa y la primera en la Nación, podría muy bien manifestar los servicios prestados desde su instalación: mas como sería prolijo enumerar según los antecedentes y archivo, que hemos tenido ocasión de examinar, solo nos concretamos al último de aquellos, al expediente que á su instancia se siguió sobre la base de tributación en la contribución de subsidio, que á sus esfuerzos se debe la resolución favorable de tan vital asunto para el comercio y la industria de la capital.

Pues bien, á pesar de todo lo expuesto, como del criterio respetable que goza la *Liga de Contribuyentes Salmantina*, en todos los centros oficiales, un respetable número de labradores y fuertes propietarios de la provincia, como otro no menos de comerciantes é industriales de la capital, no solo no pertenecen á tan distinguida asociación, sino que tienen entendido, que sus fines, ni en poco ni en mucho pueden interesar á las clases tributarias. ¡Ah inocentes! Si todos formaran parte de tan be-

néfica sociedad, todos unidos, todos compactos, con la opinion de unos y el dictámen de los otros, pediríamos con mejor razon la compensación de perjuicios que se causan á la agricultura castellana, y la asociación superaría en fuerzas, en proyectos y en peticiones, por que la cuota que se satisface es insignificante comparada con los derechos que á cada asociado asisten, que son convenientes á sus operaciones puesto que cuentan con un órgano en la prensa en donde pueden hacer mención de sus inspiraciones sin pago de retribución alguna.

Por eso repetimos, que mientras no haya asociación, mientras no salgamos de la inercia en que vivimos y nos congreguemos para que nuestras quejas sean oídas y atendidas como se merecen, sin relegar como hasta aquí, al olvido y al abandono nuestros derechos, la agricultura castellana se arruinará y con ella el comercio y la industria en general.

M.

**

Más conformes estamos con la opinion del segundo que del primer articulista, por más que nos sea muy respetable la opinion del defensor del tratado.

Sigan nuestros consocios dándonos datos y opiniones y serán merecedores de nuestra gratitud y de nuestro apoyo para la publicación de sus ideas.

Desearíamos continuar esta sección de *Ecos y Comentarios*.

«Hé aquí la exposición que el Centro Castellano ha dirigido al Rey.

A S. M. EL REY.

SEÑOR:

Los que suscriben, vecinos de Valladolid y miembros del *Centro Castellano Provincial*, representantes, por consiguiente, de las diferentes clases que contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas, acuden respetuosamente á las gradas del augusto trono de V. M., para que en cuanto dependa de su bondad, y dentro de sus soberanas facultades como Rey Constitucional, tienda una mirada protectora á la atribulada tierra de Castilla, que es la tierra leal, siempre obediente y la que con más regularidad ha correspondido á las órdenes y disposiciones del Gobierno.

A las desgracias que sufre á consecuencia de la escasez de cosechas, á la falta absoluta de éstas en los años de 1868 y 70, se añade hoy otro infortunio mayor, si cabe, que hace imposible toda producción en este país, y que ha de ser, por lo mismo, una causa de general pobreza, de segura emigración y de triste y profundo abatimiento. Nos referimos al Tratado concertado por el Gobierno de V. M. con el de los Estados-Unidos, en virtud del que se cierra de un modo absoluto para Castilla el mercado de la Isla de Cuba, que ha sido hasta ahora, y es el natural mercado á donde podría llevar el sobrante de los frutos que produce.

Los exponentes respetan las razones que el Gobierno haya podido tener para ajustar el indicado Tratado; pero siendo, como es, verdaderamente funesto y hasta mortal para este leal país, no pueden menos de manifestar, con igual respecto, los conocidos y trascendentales males que ha de causar á Castilla, cuyos agricultores, agobiados de tributos y careciendo de colocación para sus granos y harinas, se verán precisados á abandonar el cultivo con que hoy atienden al sostenimiento de las cargas públicas, si el Gobierno de V. M., con mejor acuerdo, y las Cortes de la Nación en uso de su soberanía, no suspenden y revisan aquel, y de no ser posible lo primero, no acuerdan á favor de este infortunado país las justas disposiciones que como compensación, aunque insuficiente, solicitamos en la Exposición que dirigimos al Congreso con esta fecha.

Comprenden los exponentes los deberes que nuestro organismo político imponen á un Rey Constitucional como V. M., pero también le consta el acendrado y paternal amor que tiene á sus pueblos; que no ha de querer que la muerte de Castilla se realice en su venturoso reinado, y que no está reñida con aquellos deberes la régia misericordia que le caracteriza, ni la manifestación bondadosa de sus deseos hacia los pueblos atribulados; por lo que

Suplican á V. M. se digne recomendar el favorable despacho de la Exposición que con esta fecha

dirigimos á las Cortes del Reino, para evitar, si es posible, ó disminuir al menos los males que á Castilla ha de causar el mencionado Tratado.

Dios guarde á V. M. dilatados años, para bien de los pueblos.—Valladolid á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Por la Excelentísima Diputación provincial, D. Luis Alonso Martín y D. Fidel Recio Mantilla.—Por el Excelentísimo Ayuntamiento, D. Eladio García Amado y D. Antiocho Ubierna.—Por la Liga de Contribuyentes, D. Eusebio María Chapado y D. Cayetano Guzman.—Por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, D. Pedro Antonio Pimentel y D. Salvador Calvo y Cacho.—Por el Centro mercantil, don Hilario Gonzalez y D. Ramon Moliner.—Por los Agricultores y Viticultores, D. Tiburcio Cocho, don Miguel Díez y Díez, D. Lino Merino y D. Mariano Vazquez de Prada.—Por el Comercio, D. José de la Cuesta y D. Eusebio Gutierrez.—Por la Industria, D. Eloy Silió y D. Joaquin Fernandez Gamboa.—Por la Propiedad, D. Juan Herrero Olea y D. Antonio Jalon.—Por la prensa: *El Norte de Castilla*, D. Sebastian Díez Salcedo; *La Crónica Mercantil*, don Aureliano García Barrasa; *La Opinion*, D. Felipe Olmedo Rodriguez; *La Libertad*, D. Ricardo Macías Picavea; *El Eco de Castilla*, D. Cándido Sanz Pasalodos; *Revista Mercantil*, D. Pedro Miguel.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.

En igual sentido se ha dirigido otra exposición á las Cortes.

Nuestro estimado convecino *El Progreso* nos hace una alusión injusta.

Se lamenta con alguna razon de que la provincia de Salamanca, esencialmente agricultora, no haya trabajado en contra del tratado, porque ni nuestros diputados—dice—ni nuestros concejales, ni nuestra Liga de Contribuyentes por sí ó por su órgano en la prensa, ni nuestros agricultores, ni nuestros comerciantes, etc., etc., han levantado su voz contra el tratado.

Sobrada razon tiene el colega en parte, y con él lamentamos la negligencia de los importantes elementos que cita en el aludido suelto; pero no tiene razon en cuanto á esta *Liga de Contribuyentes*, cuyo órgano en la prensa trabaja asiduamente contra el convenio internacional con los Estados-Unidos, así como el Excmo. Ayuntamiento que en estos momentos eleva á las Cortes una enérgica solicitud-protesta digna de nuestra atención y nuestra gratitud.

Nuestros lectores que han visto lo que contra la agresión oficial que se hace á la agricultura española hemos trabajado, desestimarán la apreciación del colega en lo que á nosotros se refiere, y con nosotros lamentarán también que no nos hayan apoyado otros elementos con razon censurados por *El Progreso*.

El Pabellon Nacional, en el prospecto del décimo sexto año de su publicación, anuncia importantes mejoras sin alterar la economía de los precios de suscripción.

Vea nuestro colega *El Progreso* lo que ya en 20 de Marzo pasado decíamos á nuestros lectores:

«Consecuentes con la excitación de la circular del comercio de Santander que insertamos en el número anterior, esta *Liga* tiene el propósito de acudir donde y como fuera necesario en representación de la agricultura salmantina á combatir con todas sus fuerzas el convenio celebrado en 2 de Enero último por el gobierno anterior con el de los Estados-Unidos de América, convenio que esterilizaría la producción de nuestros fértiles campos. Entretanto daremos á conocer á nuestros lectores el proyecto de exposición que ha formulado la Junta Directiva, al propio tiempo que á nuestra vez dirigimos una excitación á la Junta de Agricultura de la provincia y á la Excmo. Diputación provincial para que cooperen en el sentido de salvar los intereses agrícolas del rudo golpe que les ha inferido el inexperado convenio con el Norte de América.»

La *Liga* cumplió lo que en el suelto reproducido prometía, y ha continuado sus trabajos contra el convenio, según consta por los números de este BOLETIN publicados desde aquella fecha.

El ilustrísimo señor director general de Aduanas con un atento B. L. M., ha tenido la galantería que le agradecemos de remitirnos un ejemplar de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas publicadas recientemente por dicha Dirección.

La producción y elaboración de vinos españoles es asunto que ocupa la atención de algunos estadistas.

Planteados algunos sistemas con arreglo á las bases que se proponen salvarían el actual conflicto agrícola.

Si la cuestión lo mereciese, haremos de ella detenido estudio para emitir públicamente nuestra opinión y proteger en lo posible la viticultura patria.

Los terremotos ocurridos en Andalucía, han llenado de luto á numerosas familias y llevado la consternación á todos los pueblos de aquella hermosa región española.

El terremoto, es el accidente que más pánico infunde. Del incendio y de la inundación se huye, y alejados de estos dos terribles males, el ánimo se tranquiliza. Pero no sucede lo mismo con el temblor de tierra, pues aunque salgamos de las poblaciones, vemos á nuestros pies abrirse la tierra, sin que en ella haya un punto que nos ofrezca garantías de seguridad.

El sentimiento de la caridad despierta en los pechos generosos ante el mal ajeno; por eso se llama hoy el concurso de la nobleza del corazón para el socorro de las víctimas.

En Salamanca, se prepara un beneficio para socorro de los desgraciados andaluces.

El Gobierno de la Nación, excita el interés de todas las clases, para hacer una suscripción nacional en favor de las provincias de Málaga y Granada, víctimas hoy de los efectos de un terremoto.

Tan triste es la situación de aquellas provincias, que el Gobierno trabaja sin descanso en favor de la suscripción, despertando el celo de los Gobernadores, Diputaciones, Ayuntamientos, empleados, empresas de espectáculos, autores, actores, particulares y asociaciones, pues son grandes los males que hay que remediar y han menester de grandes recursos.

Rogamos á nuestros lectores, que no desoigan hoy la voz de la caridad.

TRATADO DE ESPAÑA CON LOS ESTADOS-UNIDOS.

(CONTINUACION).

Clase D.

Algodones y sus manufacturas, algodón en rama con ó sin pepita.

Clase E.

Las demás fibras vegetales y sus manufacturas, cáñamo, lino, abacá, yute y demás fibras vegetales en rama.

Clase F.

Lanas, cerdas, pelos, crines y sus manufacturas.

Clase G.

Papel impreso ó litografiado, periódicos, folletos, libros, estén ó no encuadrados, papeles de música.

Clase H.

Maderas de todas clases en troncos ó pedazos, vigas, tablas, palos redondos, estén cortados ó cepillados, suelas, aros de madera, pipería, cajas de madera, madera ordinaria, labrada en puertas, contraventanas sin pintar ni barnizar, madera ordinaria labrada en todo género de objetos.

Clase I.

Ganado asnal, mular, caballo, vacuno, de cerda, lanar, cabrío, cueros, pieles sin curtir, abonos naturales y artificiales.

Clase J.

Aperos, útiles, herramientas para agricultura, máquinas, aparatos agrícolas, material, efectos para obras públicas, materiales de todas clases para construcción ó reparación de buques.

Clase K.

Aves terrestres, acuáticas, carnes frescas en salmuera, saladas, ahumadas, excepto tasajo tocino, jamones, mantecas, cerdo, vacas, pescados, mariscos vivos, secos salmuera, salados y escabeche, arroz con y sin cáscara, demás cereales, harina de

los demás cereales, excepto de arroz, frutas frescas, secas y conservas, hortalizas, legumbres frescas, secas.

Cervezas de todas clases, quesos, huevos, heno, paja para forraje, árboles, plantas, sarmientos, semillas para jardines, sacos para envase, azúcar.

Artículos producidos y manufacturados en los Estados-Unidos que se admitirán en la Isla de Cuba á las condiciones siguientes:

Pagarán derecho.—Trigo, cincuenta centavos los cien kilos, harina, trigo, tres pesos; pan, galleta común, tres pesos; pastas féculas almidon, dos pesos; madera labrada, tres pesos; madera fina labrada y tapizada diez pesos; madera, objetos dorados con embutidos diversos, veinte pesos; carruajes para viajeros, hierro y acero para los mismos, dos pesos; demás vehículos, madera, hierro para los mismos, un peso; carros transportes, un peso; mármoles, jaspes, alabastos, treinta centavos; dichos en todas clases y tamaños, sesenta centavos; dichos, labrados, un peso ochenta centavos; vidrio hueco común, un peso cincuenta centavos; cristal, vidrio imitación, cinco pesos; vidrios, cristales planos, dos pesos ochenta; vidrios y cristales azogados y cristales para relojes y anteojos, diez pesos; barro, baldosas, mosaicos, sesenta centavos; loza, pedernal, barro fino, tres pesos; porcelana, cinco pesos; pieles charoladas, becerro, veinte centavos; demás pieles curtidas para suelas y maquinaria, diez centavos; calzado hecho, cuero, un peso veinticinco; artículos arte guarnicionero, cuarenta centavos; papel imprimir, blanco ó color, un peso ochenta; papel escribir litografiar, estampar y cartulina, cuatro pesos; dicho, en pliegos para cartas, sobres, de cigarrillos, rayados ó blancos, seis pesos cincuenta; papel impreso, litografiado en castellano, periódicos, folletos, cinco pesos cuarenta, dichos idioma extranjero dos pesos.

(Continuará.)

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 29 de Diciembre de 1894.

Abierta la sesión bajo la presidencia del alcalde Sr. de la Fuente y con asistencia de los concejales Sres. Martín Benito, Cuesta, Gago, Agreda, Sánchez Villoria, Dominguez, Lopez, Madrazo, Hoyos y Blanco, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasar á la comisión de hacienda y aguas, una solicitud del procurador D. Ruperto Mediero á nombre de D. José Alcover, pidiendo la cantidad de 4794 pesetas que se le adeudan procedente de las máquinas suministradas para la elevación de aguas.

Se acordó pasar á la comisión de puestos públicos una instancia de Pablo Cayetano, pidiendo uno en la Plaza de la Verdura, y á la de Serenos la presentada por Patricio Garcia, que solicita la aprobación de nombramiento de sereno particular de la calle de la Rúa.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de la autorización que se le había conferido, había nombrado Arquitecto municipal interino á don Francisco Grande Pons, vecino de Madrid.

El Sr. Martín Benito, rogó á la corporación que en vista de hallarse reunidos hoy los Sres. Diputados de la provincia, se les encargara la gestión del pronto despacho de los expedientes de expropiación de las casas adyacentes á la calle de Palominos, para el ensanche de la de la Rúa, que se hallaban pendientes de resolución en el Consejo de Estado; y habiéndose contestado por el Sr. Presidente que así lo había hecho ya, ofreció además por su parte verificarlo personalmente, tan luego como realice su viaje á Madrid que será muy en breve.

El Sr. Cuesta, pidió y le fueron concedidos tres meses de licencia, para atender á las ocupaciones que dijo pesaban sobre sus asuntos particulares.

Y con esto se levantó la sesión.

**

El día primero de año, durante la fiesta solemne que se celebraba en la Clerencia al Niño Jesus, se incendió un adorno de luz del altar mayor, que afortunadamente no se propagó, aunque es innegable que pudo propagarse. Nuestro Excmo. Prelado, por el peligro que amenazaba, extrajo de la hornacina el Santísimo Sacramento que se hallaba expuesto.

Mas cuidado con el fuego y el combustible, porque sabemos que hubo pánico y que pudieron ocurrir desgracias.

**

Es sensible y hasta podemos decir que notabilísimo, el aumento de los ingresos por consumo en esta capital.

Esto demuestra el celo de nuestra administración municipal, y especialmente del Sr. Alcalde D. Juan de la Fuente, á cuya gestión administrativa debemos las mejoras que se advierten en la localidad.

**

El día cinco de los corrientes saldrá para Madrid en uso de licencia, y para asuntos propios, el celoso y digno Sr. Alcalde de Salamanca, D. Juan de la Fuente Alvarez Cedron.

**

Han pasado los clásicos días de Navidad, sin que hayamos tenido que lamentar ningún desorden público ni privado.

Esto revela el estado de cultura que van escalando todas las clases sociales de nuestra capital.

**

En todos los círculos se habla con insistencia del tratado internacional.

El espíritu de todas las conversaciones es antagónico al tratado.

Vox populi, Vox Dei.

**

Se habla de un beneficio en el Teatro del Liceo para la semana que entra. Desconocemos el objeto de este benéfico espectáculo.

**

Tenemos noticia de que en la noche del 5 de los corrientes, se dará una sorpresa á los amigos de cierta casa-palacio, con un espectáculo dramático.

Y se nos dice también que en la noche del 6, se comerá la torta de los Reyes en un palacio-casa muy conocido de la buena sociedad salmantina.

**

Ha quedado constituida la Junta Directiva del «Asilo de Niños» establecido en la casa que habitó Sta. Teresa de Jesús, siendo las encargadas de la educación y cuidado de los niños de ambos sexos, las Siervas de S. José.

Componen la Junta las señoras siguientes:

- Presidenta. Sra. Marquesa de Castellanos.
- Vice-Presidenta. . . Sra. D.^a Emilia Blanco de Vazquez.
- Depositarias. . . . Sras. D.^{as} Cláudia Vizcay de Tabernero y D.^a Maria Martin, Viuda de Puente.
- Secretaria. Sra. D.^a Carolina Lheukulin de Gil.

**

El día 30 del pasado Diciembre se reunió la Junta general del Casino de Salamanca en la que se hizo elección de cargos, resultando nombrado presidente por gran mayoría de votos nuestro apreciable amigo el señor marqués del Vado del Maestre.

**

El carpintero conocido por el apodo de *Mocolindo*, que en la noche del pasado domingo fué herido en un muslo, de arma blanca, falleció anteayer en este hospital á consecuencia de referida lesión.

ULTIMA HORA.

Ayer se reunió la comisión de esta Diputación provincial, encargada de gestionar en nombre de la agricultura salmantina contra el tratado hispano-americano.

Asistieron á la sesión además de los señores que componen aquella, el señor Presidente de la Corporación, el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Salamanca, Excmo. Sr. D. Claudio Alba, el Director de esta Revista, D. Arsenio Huebra y el de *El Fomento*, Sr. Delgado.

Después de discutir algunos puntos referentes á los efectos del tratado, se acordó en definitiva, llamar el concurso de todos los Ayuntamientos y periódicos de la provincia, para acudir á las Cortes con una exposición-protesta, en la que después de manifestar nuestra oposición al tratado, se pida la compensación de perjuicios.

La Comisión no ha dejado de consultar á la Junta central Castellana y por no conocer oficialmente el tratado, se ha abstenido de gestionar hasta conocer la esfera en que había de desenvolverse su actividad.

La falta de tiempo nos impide dar mas detalles, pero seguiremos dando cuenta de las gestiones ulteriores de la Comisión.

Se insertan anuncios
a CINCO centimos linea.

Seccion de anuncios

Se insertan anuncios
a CINCO centimos linea.

**GRAN FABRICA DE TELAS METALICAS
AVERLY, MONTAUT Y GARCIA,
ZARAGOZA.**

Esta casa es la más importante de España en su clase; vende las telas metálicas, eribas y cedazos á precios muy reducidos y aprovechando tarifas especiales muy económicas para toda la península, reciben los compradores sus mercancías con muy poco gasto de porte.

Esta casa es la única que vende en España y Portugal, las LIMPIAS BELGAS PERFECCIONADAS que tanta aceptación tienen, y de las cuales ha vendido en el último año más de ochocientas.

También se ocupa en la venta de todos los nuevos aparatos de molinería, entre ellos el compresor «VICTORIA» y otros del sistema austro-hungaro, y el savor «REGINA» que en pocos meses se han hecho universal, debido á los brillantes resultados que con él se obtienen.

Grandes depositos de piedras de molino «LA FERTÉ» y «DORDOÑA.»

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre cuantas proceden de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1.200 pares en el año de 1884. Se mandan catálogos y precios al que los solicite.

Arriendo del término redondo titulado del CONEJAL, distrito de Cubo de don Sancho.

Tendrá lugar en remate extrajudicial para el día 11 de Enero de 1885, de once á doce de su mañana, ante el Notario de esta capital, D. Celedonio Miguel Gomez, en cuyo poder existe el pliego de condiciones. 4-4

SE vende una mesita de billar con sus tacos bolas y todo lo necesario que puede servir para una casa de campo ó para entretenimiento de niños. Está en buen estado y se dará arreglada. En la Plazuela de los Bandos, núm. 1, darán razon.

SABAÑONES Se curan positivamente en dos horas con el **Tópico-Romeo**.—Acreditadísimo en toda España; 6 rs. frasco.—Farmacia de Villar y Pinto.—En Peñaranda, Escudero,

VENTA DE PAPEL.

Se vende papel de periódico para envolver, necesario para los comercios, tiendas y almacenes. En la Administracion de este periódico darán razon.

LA FUNERARIA.

SALAMANCA



CORRILLO, 28

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del día ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28-CORRILLO-28.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

EXPOSICION PERMANENTE DE OBJETOS PARA REGALOS.—ARTÍCULOS DE PARIS, LONDRES, BERLIN, VIENA Y ESTADOS-UNIDOS.

San Pablo 2 y 4.—RAFAEL HUEBRA.—Precio fijo.

SALAMANCA.

PARA REGALOS DE PASCUAS, AÑO NUEVO Y REYES SE HAN RECIBIDO

porcelanas, bronces, tarros, artículos de niquel y cajas para dulces en raso, cristal, piel, madera, etc., etc.

EN CAMINO
las primeras remesas de papeles pintados, desde 35 cts. el rollo.

UN BONITO CALENDARIO DE PARED
con acuarela será ofrecido á todo comprador en este mes.

NUEVA REMESA
de estufas, caloríferos, chimeneas y cocinas económicas.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega.	»	»	»	»	»	»	32	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	33	30	33	33	32	32	32	35	»	33	33	34
Id. barbilla.	»	»	»	30	»	»	31	»	22	»	»	»
Id. rubion.	30 á 31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	28 á 29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	22	22	22	27	19	19	23	27	22	19	20	20
Centeno.	22	23	24	25	24	23	23	28	22	22	»	»
Algarrobas.	»	24	26	27	22	22	26	32	25	22	»	»
Garbanzos.	130	90	100	90	»	»	90	120	90	130	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	»	»	»	»	»	1100	»	1100	»	»	»
Cerdos al destete, id.	60	40	»	»	»	»	50	30	60	»	»	»
Id. de 6 meses, id.	140	120	»	»	»	»	100	80	120	»	»	»
Id. de un año, id.	240	180	»	»	»	»	140	220	200	»	»	»
Cebados, arroba.	54	48	»	46	»	52	40	50	46	48	»	»
Carne de vaca, id.	»	55	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceite. cántaro.	68	64	68	64	»	»	60	60	62	40	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	6	»	7	»	6	5	6	6	»	»	»
Lanas, arroba.	»	64	»	56	70	»	65	50	64	65	»	»
Carbon de encina, id.	4	3 50	»	3	»	»	3	2	3 50	4 50	»	»
Vino, cántaro.	28	20	»	30	»	»	20	15	19	13 á 19	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	13 50	»	14 50	16	»	14 20	12	»	17 50	»	12 50	12 50